

INFORME DE COMISARIO

Quito, 14 de Abril del 2017

Señores
ACCIONISTAS
ARDIMED S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal de 2016.

- 1.1. El Gerente General y Representante Legal, Administrador de esta Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2. El administrador de la Compañía ha presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuadas.
- 1.4. La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.5. Las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.6. Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Abg. Roberto Gutiérrez Castelo
Comisario
CI. 1708045438
Mat. Prof. # 17-2015-1335



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. GUTIERREZ CASTELO FREDY ROBERTO
17-2015-1335 FUNDACION AL GUTIERREZ CASTELO FREDY ROBERTO

Matrícula No: 17-2015-1335

Cédula No: 1708045438

Fecha de inscripción: 22/01/2016

Matrícula anterior: 14512 CAP

Tipo de sangre: A+



Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Carlos Tomás Alvar Paña
Director General Consejo de la Judicatura